Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para combatir la pobreza energética (12/0179/0114/06492).

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de ley, añadiendo un nuevo párrafo al texto originalmente propuesto:

ENMIENDA DE ADICIÓN

6. A adoptar, con el objetivo de reducir los costes energéticos de los consumidores, medidas para fomentar y apoyar la producción propia de electricidad destinada al autoconsumo mediante el aprovechamiento de las energías renovables con paneles solares fotovoltaicos, mini generadores eólicos y sistemas de cogeneración.

Xunta Xeneral, a 23 de abril de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nesta

Firmado electrónicamente por: Covadonga Tomé Nestal
23.04.2024 14:23:56 CEST